

SUNAT

FORMULARIO 2119

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL RUC
COMUNICADO DE AFECTACIÓN DE TRIBUTOS
(Incluye Exoneraciones)

USO SUNAT

03 LOTE 04 FOLIO

RUBRO I. INFORMACIÓN GENERAL

Form fields for Tipo de Solicitud, Número de RUC, and Apellidos y Nombres o Razón Social.

RUBRO II. DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

Form fields for Tipo de Contribuyente, Nombre Comercial, Actividad Económica, and Correo Electrónico.

RUBRO III. DOMICILIO FISCAL

Form fields for Departamento, Provincia, Distrito, Zona, and Via.

RUBRO IV. DATOS DE LA PERSONA NATURAL

Form fields for Documento de Identidad, Fecha de Nacimiento, Sexo, Nacionalidad, País de Procedencia, and Domiciliado.

RUBRO V. DATOS DE LA EMPRESA

Form fields for Fecha de Insc. en los RR.PP., Partida Registral, Tomo o Ficha, Folio, Asiento, Origen del Capital, and País de Origen.

RUBRO VI. TRIBUTOS AFECTOS

Table with columns for Código, Afectación, Exoneración, Fecha desde la cual está afecto, and Tributo.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS EXPRESAN LA VERDAD

Form fields for Documento de Identidad, Apellidos y Nombres, Firma, and Huella Digital.

SUNAT

FORMULARIO 2119

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL RUC
COMUNICADO DE AFECTACIÓN DE TRIBUTOS
(Incluye Exoneraciones)

Nº DE ORDEN

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN

Form fields for Tipo de Solicitud, Número de RUC, Dependencia, Apellidos y Nombres o Razón Social, and Sello y Firma.

FORMULARIO GRATUITO - LEER INSTRUCCIONES AL DORSO

NO SE ACEPTAN BORRONES NI EMENDADURAS

04/2016

DEL AL

**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES**  
**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN O COMUNICACIÓN DE AFECTACIÓN DE TRIBUTOS (Incluye Exoneraciones)**

**EL PRESENTE FORMULARIO SE UTILIZARÁ CUANDO EL CONTRIBUYENTE SOLICITE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC) O PARA COMUNICAR LA AFECTACIÓN O EXONERACIÓN DE TRIBUTOS QUE SE HUBIERA PRODUCIDO EN FORMA POSTERIORA SU INSCRIPCIÓN**

**RUBRO I. INFORMACIÓN GENERAL**

Deberá indicarse si se trata de una **inscripción**, en cuyo caso deberá completar, además del rubro I, la información de los rubros II, III, IV o V (dependiendo si es una persona natural o no) y el rubro VI.

De tratarse de una **afectación u exoneración de tributos**, deberá completar, además de la información del rubro I, el rubro VI, indicando el tributo por el que se comunica la afectación u exoneración y la fecha desde cuando rige ésta.

**Formularios a ser adjuntados:**

En caso sea una persona distinta a la natural, deberá adjuntar obligatoriamente al presente formulario, el formulario 2054 informando los representantes legales de la empresa.

De contar con establecimientos anexos distintos al declarado como domicilio fiscal, deberá adjuntar el formulario 2046.

**RUBRO II. DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE**

**Datos obligatorios**

Deberá completar obligatoriamente la información respecto a su tipo de contribuyente, actividad económica principal, fecha de inicio de actividades, sistema de emisión de comprobantes de pago y sistema de contabilidad. En caso se tratara de trabajadores independientes, deberán completar además la información referente al código de profesión u oficio.

Asimismo para los casos de aquellos que se encuentran afectos a los Régimen General y Especial del Impuesto a la Renta deberán consignar una dirección de correo electrónico y un número de celular. Para los demás casos deberá registrar una dirección de correo electrónico o celular.

**Datos no obligatorios**

Si bien los datos correspondientes a nombre comercial, número de fax, número de teléfono, actividades económicas secundarias, actividad de comercio exterior, no son obligatorios, es conveniente que consigne dicha información con el propósito de tener actualizados los datos de su registro y poder brindarle un adecuado servicio.

**RUBRO III. DOMICILIO FISCAL**

Deberá completar la información referente a su domicilio fiscal, debiendo consignar el departamento, provincia y distrito donde se ubica. Asimismo deberá indicar si se ubica dentro de una zona (debe entenderse por zona a: Urbanización, Pueblo Joven, Unidad Vecinal, Conjunto Habitacional, Asentamiento Humano, Cooperativa, Residencial, Zona Industrial, Caserío, Fundo, u otros) y/o de una vía (debe entenderse por vía a: Avenida, Jirón, Calle, Pasaje, Alameda, Malecón, Ovalo, Parque, Plaza, Carretera, Block, u otros).

Deberá indicarse el número referente a la vía, de no contar con éste, deberá consignarse el kilómetro en el que se encuentra (sólo si su tipo de vía es una carretera) o la manzana en la que se encuentra el domicilio. De encontrarse dentro de una edificación o manzana, consignar el N° o letra del interior, departamento o lote que corresponda.

De existir una referencia que facilite la ubicación de su domicilio fiscal, ésta deberá ser consignada en el campo de Otras Referencias.

**Condición del Inmueble:** Finalmente deberá indicar si su domicilio fiscal corresponde a un local propio, alquilado, cesión en uso u otros.

**RUBRO IV. DATOS DE LA PERSONA NATURAL**

En este rubro se consignará información referente a los datos de identificación del contribuyente en caso este fuera una persona natural, sociedad conyugal o sucesión indivisa.

Los documentos de identificación válidos para inscribirse en el RUC son los siguientes: DNI, Carné de Extranjería, Pasaporte y Cédula Diplomática de Identidad.

En caso su documento de identidad sea DNI, verifique que la información de sus apellidos y nombres del Rubro I, y la información respecto a su fecha de nacimiento y sexo del Rubro IV, correspondan a la que figura en su documento de identidad debido a que la información definitiva respecto a estos datos se obtendrá del RENIEC. De corresponder su nacionalidad a extranjero, deberá indicar el país de su nacionalidad.

De tratarse de una sucesión indivisa, no será obligatorio que consigne información referente al documento de identidad, fecha de nacimiento y sexo. Lo que si deberá indicar en forma obligatoria es la fecha de inicio de la sucesión.

Recuerde que al consignar su condición de domiciliado debe regirse por lo establecido en la Ley del Impuesto a la Renta.

**RUBRO V. DATOS DE LA EMPRESA**

En este rubro se consignará información referente a los datos de identificación del contribuyente en caso no se tratara de una persona natural, sociedad conyugal o sucesión indivisa

De ser una sociedad constituida al amparo de la Ley General de Sociedades o ser una entidad que cuenta con Inscripción en los Registros Públicos, deberá indicar en forma obligatoria la fecha de inscripción, el número de su Partida Registral o el número de Tomo o Ficha y el Folio. Asimismo, deberá completar información respecto al país de origen del capital de la empresa y el país de origen de dicho capital.

De ser una sociedad irregular o de no contar con inscripción en los Registros Públicos, será obligatorio que indique cuál es el origen de la entidad y el capital de origen.

De corresponder el capital de la empresa a más de un país, deberá indicarse aquel cuya participación en el capital es mayoritario.

**RUBRO VI. TRIBUTOS AFECTOS**

En este rubro se consignará información referente a la afectación u exoneración del contribuyente. Asimismo se podrá comunicar afectaciones u exoneraciones posteriores a la inscripción.

Consignar los códigos de los tributos a los cuales está afecto.

Finalmente, deberá indicar la fecha a partir de la cual corresponde la afectación o la exoneración del tributo.

**Este recibo firmado y sellado por la SUNAT servirá como comprobante de haber presentado esta Declaración pero no significa que esta Superintendencia haya dado su conformidad respecto a los datos declarado.**